



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 de Febrero de 1975.-

94/75

Expte. nº 1.526/74

VISTO:

La resolución nº 13/75 por la que se prorroga las designaciones de los / docentes y auxiliares docentes que revistaban en la planta de personal tempora- rio de esta Casa; teniendo en cuenta que en el artículo 1º de la citada resolu- ción por error se prorrogó la designación de un docente del Departamento de // Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, correspondiéndole dicha prórroga a otro docente; atento que es necesario dejar debidamente aclarada esta situa- ción y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de / UNiversidades Nacionales nº 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dejar aclarado que la prórroga de designación dispuesta por el / artículo 1º de la resolución nº 13/75, correspondiente al Departamento de Cien- cias Económicas, Jurídicas y Sociales, en lugar del nombre del Sr. Sergio Ar- / mando Simesen de Bielke, corresponde a la prórroga de la designación de la // Lic. Ana Silvia SIMESSEN de BIELKE.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

O. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR